

Bosquejo histórico de Betanzos de los Caballeros

FRANCISCO VALES VILLAMARÍN*

Esta vieja y venerable urbe —la *Brigantium* del "Itinerario de Antonino"— es, en múltiples aspectos, el centro principal o cabeza de las Mariñas llamadas "dos Condes", comarca ubérrima y extraordinariamente pintoresca, fertilizada por poéticos ríos —entre los que sobresale el Mandeo, famoso por sus jiras a los paradisíacos Caneiros— y enojada con una gran riqueza histórica, etnográfica y monumental, legítimo orgullo de naturales y admiración de extraños.

Hasta 1219 tuvo su emplazamiento en territorio perteneciente a la actual feligresía de San Martín de Tiobre —el topónimo Betanzos o Vello que en la misma aún se conserva, es un elocuentísimo testimonio de ello—, en cuya fecha Alfonso IX de León, "ad instantiam et petitionem habitatorum", autorizó el traslado del pueblo al próximo Castro de Untia y tierras inmediatas— donde hoy se encuentra—, propiedad del monasterio sobradense, que en compensación habría de percibir, perpetuamente, y sin contradicción alguna, la cuarta parte de todas las rentas o provechos que a la nueva villa perteneciesen, tanto por mar como por tierra, con la mitad de las capillas que en ella fueren erigidas.

Del antiguo puerto, según las fuentes irlandesas, salió, con rumbo a la lejana Erin la expedición de Ith, uno de los hijos de Breogán, el heroico caudillo celta, fundador de la ciudad, lo mismo que la poderosa flota de los aguerridos hijos de Mil, biznietos de aquel legendario rey, dispuestos a vengar la alevosa muerte del primero, cuyos nobles y generosos sentimientos fueron correspondidos por los Tuatha de Danann con el asesinato, tradicionales de éstas que, en opinión de Murguía, parecen eco de una anterior realidad y de unas

no olvidadas relaciones políticas y comerciales, que, renovándose tras largo silencio, en los siglos X al XII, volvieron a dar a las viejas narraciones una cierta consistencia y valor de que antes carecían: "Lo difícil es decir, al presente —añade el egregio patriarca de nuestras letras—, desde cuándo datan esas relaciones y más aún, señalar la época en que las tribus brigantinas invadieron estos lugares, se apoderaron de ellos y les dieron su nombre y población; porque en este punto sólo puede asegurarse— aunque no sin las convenientes salvedades— que el viejo "Brigantium Flavium" conoció anteriormente al celta, otros hombres de raza inferior que ocupando una gran estación lacustre, la más importante quizás de cuantas contó Galicia en la remota antigüedad, o desaparecieron ante los invasores, o reconociéndose sus tributarios, arrastraron, Dios sólo sabe por cuánto tiempo, la vida a que por su condición de inferiores y de vencidos, quedaron desde luego sujetos".

Atribúyese a Afonso IX el fuero de Betanzos, del cual no existe referencia alguna en el archivo municipal. Créese que era el mismo de Benavente, concedido también a La Coruña por el propio soberano años antes.

El 30 de enero de 1232, procedente del monasterio de Sobrado, llegó a nuestro pueblo Fernando III el Santo, que sería, seguramente recibido por el vecindario con el consiguiente júbilo y entusiasmo como hijo que era del esclarecido monarca fundador de la nueva urbe.

Algunos años después del cambio de solar, tropieza Betanzos con el primer conflicto, que le crea el inmediato burgo coruñés, en relación con la descarga de la sal. Alfonso el Sabio púsose de una manera decidida al lado de nuestros vecinos y otorgó un privilegio a su fa-

*Francisco Vales Villamarín fue maestro, cronista oficial de la ciudad y como tal historiador, además de poeta, etc. Al cumplirse en este año de 1991 el centenario de su nacimiento, el *Anuario Brigantino*, que él creó, inicia un proceso de reedición paulatina de aquellos trabajos suyos que, no habiendo sido publicados en esta revista, son generalmente de difícil acceso. El presente apareció en el *Especial Centenario del Faro de Vigo* (1953).

vor disponiendo que sólo en La Coruña pudiese desembarcarse libremente dicho producto obligando a los brigantinos a adquirirlo en aquella localidad, cuando lo necesitasen, medida abiertamente injusta que produjo, como es natural, gran descontento en el pueblo.

Transcurridos varios lustros, el rey don Sancho IV, "por leuar la villa de Betanços adelante e de les facer mucha merced" —reparando en parte el daño ocasionado por su padre, ratificado también por él—, manda que todos los moradores de los cotos de Bergondo, Rois, Santa María, Cecebre, San Fiz, Lubre, Bandoja, Souto, San Pantaleón, Juanrozo, Callobre y San Esteban de Piadela, que eran juzgados por el juez real que solía andar por las citadas tierras, fuesen a juicio ante los jueces y alcaldes de la referida villa y no ante otro juez alguno. El mismo monarca fue el creador de las ferias brigantinas, concediendo la del primer día de cada mes, privilegio confirmado por su hijo don Fernando y más tarde por don Pedro el Cruel y otros soberanos.

El 12 de julio de 1295 los personeros o procuradores de varios concejos pertenecientes a los reinos de Galicia y León, reunidos en Valladolid, firman una carta de hermandad o pacto sinalagmático por el que, entre otras cosas, se declaran dispuestos a rechazar toda clase de tributos que no fueren acordados por las municipalidades o no se hallasen establecidos en sus fueros, como igualmente se comprometen a defender sus derechos, usos y libertades, imponiéndose fuertes sanciones al que dejare de cumplir lo convenido. Los concejos que integraban la confederación eran los siguientes: "León e Çamora, e Solamanca e Ouiedo, e Astorga e Cíbdad Rodrigo e Badaios e Benauente e Mayorga e Mansiella e Abilles e Uillalpando e Ualencia e Galisteo e Alua e Rrueda e Tineo e la Puebla de Lena e Ribadauia e Colunga e la Puebla de Grado e la Puebla de Cangas e Viüero, e Ribadesella e Beluer e Prauia e Valderas e Castro Nuevo, e la Puebla de Lanes e Bayona e Betanços e Lugo e la Puebla de Mabayon", siendo de extrañar —de acuerdo con Vicetto— que no estuviesen representadas poblaciones gallegas de tanta importancia y significación histórica como La Coruña, Santiago, Orense, Mondoñedo, Pontevedra y Tuy. Posiblemente se encontrarían más protegidas y amparadas por los altos po-

deres que las localidades pactantes, o a los respectivos concejos les faltaría la valentía y entereza necesarias para enfrentarse con los elementos causantes de su nada envidiable situación.

Las disputas y contiendas entre La Coruña y Betanzos, por la defensa de sus prerrogativas portuarias, continuaban cada vez con más violencia, hasta el extremo de producirse, como consecuencia de ello, agresiones, muertes y otros gravísimos daños. Tal estado de cosas dió lugar a que Alfonso XI, con ocasión de su romería a Compostela, visitase ambas villas para examinar personalmente su disposición y en especial la de sus puertos, y vistos los privilegios y demás documentos que las dos partes hubieron de presentarle en el lugar donde posaba, que era el monasterio franciscano de La Coruña, y oídos los razonamientos de las mismas, decidió "que los vezinos moradores de Betanços que puedan cargar sus vinos que an de sus vinnas et su pan et las otras cosas que son de su cogeche que an en la villa et en su termino de la dicha villa de Betanços et non dotra parte ninguna, e que lo puedan cargar en cualesquier nauios et leuarlo por mar a do quisieren, et que puedan traer sus vinos et vender aquí a la Crunna por mar et por tierra, et que los puedan y vender, et los de la Crunna que ge lo non embarguen nin pongan sobrello degredo ninguno, et a la tornada que venieran con las cosas et enpleas que truxieren, que non fagan descarga ninguna en Betanços nin en ninguno de los logares que son desde Priorio fasta Çezarga, mas que descarguen en la Crunna entrando de la ysla que es entrada del puerto de la Crunna adentro, et paguen los nuestros derechos". Otra disposición arbitraria que lesionaba notablemente los intereses económicos del pueblo betancero. Aprovechando esta oportunidad, el monarca resolvió asimismo, "en rrazon de los vinos que era defendido fasta aqui que non entrasen de fuera en la Crunna, saluo de Betanços", que los coruñeses pudiesen "traer vinos también de fuera del Regno commo de Betanços, commo de otro logar qualquier", y, al propio tiempo, confirmó el mandato de Alfonso X relativo a la sal, obsesión constante, según hemos visto, de los ediles herculinos de aquellas lejanas centurias.

Enrique II, para premiar los buenos servicios que le habían prestado el consejo y veci-



El templo de San Francisco –panteón de la nobleza betancera–, a mediados de la centuria actual. Es, según Lampérez, un ejemplar valiosísimo para la historia social, heráldica y artística de Galicia. Fué erigido a fines del siglo XIV.

nos de Betanzos, auxiliados por Fernán Pérez de Andrade o Boó, defendiéndose de la mesnada del rey de Portugal, que tuvo cercada dicha villa "con galeas por la mar e por la tierra con don Fernando de Castro", y teniendo en cuenta, además, que era "buen lugar fuerte en la ribera de la mar, en frontera de los nuestros addiversarios e del reyno de Yngelaterra e de Portogal, para anparamiento e defendimiento del reino de Galicia", dispuso, por privilegio fechado en Betanços el 8 de febrero de 1372, que los referidos vecinos fuesen "forros e francos a no pagaren monedas fonçaderas e martiniegas por cabeças", que pudiesen "aver e gosar de aver carga e descarga de todas sus mercadorías que se descargaren de mar a tierra e de tierra a mar por estas mares e jurisdición real que les damos, como se comiença de la dicha villa por la mar fasta la Marola, de la entrada de La Coruña, e se torna para la dicha villa arredor de la marina de Nendos e por la marina de Perbes" (1) "que todos los mareantes de la dicha villa de Betanços puedan entrar a todas las mareas saladas a matar pescados con rredes de bolantes, o con otros qualesquiera aparejos que los posan matar" y, por acrecentamento de la dicha villa e para fornimiento e mantenimiento de los muros e çercas della", que "los vezinos de la dicha villa puedan tomar para sí, para siempre, de cada

vn año, quando e cada que quisieren fasta sien moyos de sal, forros e quitos de alfollí, e cada vezino, diez varas de pano de (ilegible) para su bestir e de su muger, forras de todos nuestros derechos".

A mediados de 1384, el inquietísimo y turbulento conde de Trastámara, don Pedro Enríquez, capitaneando una flota lusitana, al servicio del maestre de Avis, hizo una devastadora correría por las costas gallegas, en cuya ocasión pretendió apoderarse de Betanzos –"boa villa castellada", dice Fernán López–, lo que no pudo conseguir gracias a la oportuna intervención del de Andrade.

Según el mentado cronista, los moradores de La Coruña hubieron de entregar a los portugueses la suma de seiscientos francos para que no les quemasen la Pescadería, teniendo menos suerte los ferrolanos, pues pasaron por la amargura de ver totalmente incendiado su pueblo, salvándose sólo la Iglesia.

A juzgar por las noticias que nos suministran diversos historiadores locales dignos de crédito, pues carecemos de toda fuente documental, parece ser que en el año 1416 fue proclamado por patrono tutelar de Betanzos el glorioso San Roque, agradecida la urbe por haberla librado en diferentes ocasiones de mortíferas epidemias, haciendo entonces voto de solemnizar su día perpetuamente,

(1) Esta concesión dejó sin efecto la sentencia dictada por Alfonso XI y confirmada por su hijo don Pedro.

obligándose a guardarlo y observarlo como de precepto. La ratificación de este voto vino realizándose por el vecindario, presidido por las principales autoridades, durante algún tiempo, en concejo abierto, celebrado dentro de la ermita dedicada al Santo habiéndose renovado el juramento, con todo esplendor y brillantez, ante una inmensa muchedumbre y con asistencia del prelado compostelano, en la tarde del 15 de agosto de 1948, con motivo de la imposición de la Medalla de Oro de la ciudad a la imagen del milagroso Peregrino que en la expresada capilla se venera. Y de aquella apartada fecha datan, como acabamos de ver, nuestras animadísimas fiestas patronales, que cada año adquieren mayor realce y resonancia gracias al interés y entusiasmo que animan siempre a todos nuestros conterráneos.

En 1465 —data que tomamos también de los historiadores anteriormente citados—, Enrique IV concede a Betanzos el título de ciudad y dos años más tarde —el 3 de julio de 1467—, la importantísima merced de la feria franca anual, de un mes de duración por los grandes, loables y señalados servicios que los brigantinos le habían hecho "ansi en los tiempos pasados, como aora, especialmente en el levantamiento y hermandad que fecistes con las otras ciudades, villas y lugares y fortalezas del mi reyno de Galicia, de que fuisteis causa y principio por servicio mio, teniendo mi voz y tomando para mí todas las villas, lugares y fortalezas de dicho reyno de Galicia, que estaban ocupadas y enagenadas, y los grandes gastos y costas que sobre ello fecistes", privilegio gestionado, seguramente, por Alonso de Lanzós, linajudo caballero residente en Betanzos, principal dirigente de la sublevación popular a la que el monarca alude y de quien aquél al parecer, había solicitado la autorización consiguiente para el establecimiento de una Junta de defensa de la clase llana del país, víctima de los bárbaros atropellos cometidos en sus vidas y haciendas por la mayor parte de los señores feudales de la época. La feria en cuestión, hace tiempo desaparecida, tenía lugar en el mes de noviembre, por acuerdo de la municipalidad.

El 9 de mayo de 1475 la reina doña Isabel confirma el privilegio de la antedicha feria.

El 28 de mayo de 1506 llegan a Betanzos, acompañados de un gran número de cortesanos y nutrida escolta militar, el archiduque de

Austria, don Felipe, y su esposa doña Juana, después de un mes de permanencia en La Coruña, a cuyo puerto habían arribado procedentes de Flandes. Dirigíanse a Castilla para tomar posesión del trono, que se hallaba vacante por fallecimiento de Isabel I.

Para impedir que el conde de Benavente llegase, como se anunciaba, a apoderarse de las ciudades de La Coruña y Betanzos, especialmente de la primera, "segundo que otras vezes su padre e abuelo lo procuraron de hacer e posyeron en efeto", establecióse entre ellas una capitulación o alianza que fué suscrita por los respectivos representantes el 29 de junio de 1507, hallándose reunidos, con un buen grupo de testigos, en el monasterio de Santo Domingo de la capital herculina, previo "llamamiento e voz de campana e pregonero". En esta junta estuvo presente el conde de Andrade, a quien hubieron de pedir los interesados su valiosísimo apoyo, por no bastar —decían— las fuerzas de ambos concejos para resistir al de Benavente y tener más confianza en aquél que en "otro conde ni cavallero deste reyno de Galicia", rogándole, al propio tiempo, no diese lugar ni consintiese que las indicadas ciudades fuesen enajenadas de la corona real. El héroe de Seminara, después de hacer pleito homenaje en manos del caballero Pedro Bermúdez de Castro, prometió defenderlas y ampararlas "con su persona e casa e criados y parientes y amigos y baledores contra el dicho conde de Venabente e contra otra cualquier persona que se quisiere entrometer en usurpar las dichas cibdades", añadiendo, además, que no suplicaría a la reina le hiciese merced de las mismas ni intentaría tampoco, por la defensa que acababan de socilítarle llamarse "señor dellas ni de parte dellas".

En los primeros días del mes de diciembre de 1520, el regidor brigantino Ares Pardo de Cella, asiste con otras ilustres personalidades gallegas, entre las que se encontraban el arzobispo de Santiago, don Alonso de Fonseca, y el conde de Andrade, a la asamblea que, "para platicar y conferir las cosas que parece que eran necesarias e convenían a seruicio de Dios e de la reina e rey, nuestros señores, e conseruación de su real estado patrimonio, e al bien y procomun, paz y sosiego del dicho reyno", se celebró en la villa de Mellid, siendo portador de unas instrucciones dictadas por nuestro concejo, cuya representación ostentaba, refe-



Iglesia parroquial de Santiago. Ojival con supervivencias románicas, como San Francisco y Santa María. Data del siglo XV. La torre concejil, denominada del Reloj, en primer término; pertenece al XVI y se halla adosada al ábside del Evangelio (dibujo de Francisco Martínez Santiso, reproducción de J. Veiga Roel).

rentes a la preeminencia concedida a Betanzos de nombrar y enviar procurador a las Cortes, detentada por el de Zamora; a la feria franca —en suspenso entonces "por cabtelas y premias de algunos arrendadores"— y a las alcabalas, diezmos y alfolés de la ciudad, asuntos éstos que rogó fuesen tenidos en cuenta al redactar los capítulos que habían de elevarse al emperador.

Conocemos el acta que de la expresada junta hubo de levantar el escribano Ares García Tranchero, no viendo recogida en ella ninguna de las pretensiones que afectaban exclusivamente a Betanzos, y sólo si lo relacionado con la rebelión de los comuneros, la representación de Galicia en Cortes —sin mencionar para nada las poblaciones que de tiempo inmemorial se hallaban facultadas para desem-

peñar tal cometido (2)— y la merced "de la descarga de la contratación de la especiería, e de las otras cosas de las Indias nuevamente halladas", que se pedía fuese en La Coruña y que en este lugar se hiciese Casa de Contratación, "segund e de la manera que está en la ciudad de Seuilla de las otras Indias antiguamente falladas", amén de otras cuestiones de menor interés.

Es curioso observar como don Fernando de Andrade y su pariente el arzobispo Fonseca se unieron al conde de Benavente —enemigo años atrás del primero— para reclamar ante las Cortes, reunidas en Santiago en el mes de abril de 1520, asiento y voz en las mismas para los procuradores gallegos. Y cómo también el propio señor de Puente deume, haciendo caso omiso de sus solemnes promesas en relación

(2) En memorial entregado a Enrique IV, en 1464, por los procuradores de Betanzos, llamados a Madrid por el soberano, se consignan las ciudades que en aquella época disfrutaban de ese derecho. Véase: "Otrosí. Por cuanto a V. A. pluguiese servirse de vuestros reinos y facer Cortes o facer algunas cosas complideras a vuestro servicio, que sean llamados los procuradores del dicho reino de Galicia, que agora y antiguamente fueron llamados, conviene a saber, dos procuradores de la ciudad de Santiago y dos de Orense y dos de Lugo y dos de Betanzos, y no siendo llamados los dichos procuradores por vuestras cartas, quel dicho reino de Galicia no sea obligado a pagar pedido de servicio ni otra cosa alguna que sobre el dicho reino fueren lanzados y repartidos". (Vid. M. Silva Ferreiro, *Galicia, voto en Cortes*, Santiago, 1925, pág. 17).

con Betanzos, perturbaba frecuentemente la tranquilidad y sosiego de nuestro pueblo, por motivos, al parecer, de jurisdicción, llegando al extremo de ordenar la detención de algunos vecinos, llevándolos a la prisión señorial, "diziendo que avian de pagar las alcabalas con losa de su tierra, lo qual los de Betanzos tenían por muy recio, y estaba todo puesto en armas, y obyera sydo ocasión de alterarse todo el reyno, sino porque el licenciado Vyrviesca, oydor deste reyno, fue a entender en ello y lo apaciguo, y no con poco trabajo". Pero esta calma desgraciadamente, hubo de ser muy fugaz. Surgió de nuevo la indignación popular al tenerse noticia oficial de los nombramientos de capitanes generales de Galicia, hechos a favor del expresado prócer y del prelado compostelano, pues tenían los betanceros que con dicho cargo el de Andrade agravase más la situación, resolviendo caprichosamente los litigios existentes de antiguo entre éste y aquéllos, nombramientos que fueron revocados inmediatamente, gracias a la enérgica actitud de varios calificados miembros de nuestra municipalidad. Hasta promedios del siglo XVI y sin que pueda precisarse fecha inicial, Galicia estuvo dividida en cinco provincias, constituyendo una de ellas Betanzos y La Coruña; las restantes eran Santiago —que tenía agregado a Tuy— Lugo, Mondoñedo y Orense. En los blasones de nuestro antiguo reino, que se conservan en la puerta de la Villa, de la ciudad del Mandeo, y en el Castillo del Puente, de Viveiro, perteneciente el primero a la décimoquinta centuria y a la siguiente el segundo puede verse, en los cinco copones de su campo, una muy clara alusión a aquella división territorial, que quedó modificada, en el referido siglo XVI, al desdoblarse las provincias de Betanzos-La Coruña y Santiago-Tuy. En 1569 padece Betanzos un devastador incendio, habiéndose quemado "casi toda la ciudad y las partes más principales della, principalmente el convento de Sant Francisco y las casas del Ayuntamiento y el hospital de San Xristobal que hera util e provechoso para la dicha ciudad por la caridad de que en el se usaba de acoger a los pobres e peregrinos". Según información elevada al rey y al Supremo Consejo por el Municipio, fueron más de seiscientas las casas que quedaron reducidas a cenizas.

En la defensa de la plaza de La Coruña,

cercada por las fuerzas inglesas del famoso corsario Drake, han jugado papel importantísimo las tropas betanceras, de las cuales se ocupa minuciosamente el curioso y veraz manuscrito del capitán Varela, figura de gran relieve en aquella memorable gesta.

El 7 de mayo de 1591, Felipe II confirmó y aprobó unas ordenanzas que le fueron presentadas por nuestro Ayuntamiento, siendo procurador general Fernando de Sangiao, reproducción, quizás en gran parte de otras anteriores. El 6 de octubre del mismo año "a son de tambor, a alttas e ynttelijibles bozes, en las plazas y canttones públicos" de la localidad, fue pregonando y declarado este código municipal por el funcionario encargado de tal servicio, dando fe de todo ello el escribano del concejo Andrés López de Gayoso.

A continuación transcribimos uno de los más interesantes capítulos de las citadas ordenanzas, relativo a la carga y descarga de mercaderías en la ciudad, subsanando en él los múltiples errores de lectura con que figura en la copia que el texto íntegro de aquel cuerpo legal publicó hace años en la Prensa Brigantina el historiador señor Gómez Navaza. Helo aquí: "Otrossi hordenaron que ningun pescador ansi veçino desta çiudad como no veçino, ni otra qualquiera persona que truxere y biniere con pescado (o) otra qualquiera mercaduría para bender en esta çiudad, no pueda vender el dicho pescado ni mercaduría, ni hacer carga ni descarga en toda la rriya desta dicha çiudad, ni en la Paxase del Pedrido ni otra parte, sino que derechamente se uenga a esta çiudad a descargar y bender las dichas mercadurías y pescados que truxeren (sic) porque açerse otra cosa sería un gran daño y perjuicio desta çiudad y su rrepública y alcaualas rreales de Su Magestad, he yr y pasar contra las hordenanças y priuilexios rreales que tiene de puerto auuerto, carga y descarga, so pena que el que lo contrario hiçiere y descargare y bendiere las dichas mercadurías y pescado en otra parte y contra lo arriba dicho, pierda las dichas mercadurías y más seisçientos maravedies, aplicado todo ello en terçias partes, çiudad, Justicia (y) denunciador, heceto que se permite que si algunas mercadurías binieran e(n) algun nauio de mas porte que no pueda entrar por la rria desta ciudad, los mercaderes y personas que en el binieren puedan dar auiso y pidir licencia en esta çiudad a quien de



Palacio construido para Archivo General del Reino de Galicia. Es el monumento civil más importante de Betanzos. Neoclásico, de fines del s. XVIII. Hízose bajo la dirección del ingeniero D. Feliciano Miguez.

derecho se la puede dar, para poder descargar las dichas mercaderías en otros nauios y barcos mas pequeños para traellas a esta çiudad. Y ansimesmo, pidiendo licencia e pagando los derechos que debieren puedan cargar los nauios bolanteros y barcos que quisieren de fruta, laranja, lima y limón y de las demás cosas que se suelen y acostumbran cargar en esta ciudad y toda su rria para cualesquiera partes, con que no sean de las mercaderías y cosas beadadas por leyes e premagicas de Su Magestad; açiendo esto no cayan en pena y açiendo lo cantrario caygan y encurran en la pena arribadicha".

En 1599 y 1611 Felipe III dicta provisiones revalidando y aprobando otra muy antigua ordenanza por la que se prohibía la introducción de vino foráneo en la ciudad y su jurisdicción, ordenanza "muy necesaria y conveniente" puesto que "sin su observancia no se podían ni pueden sustentar los vecinos de esa dicha ciudad; ni perfectar sus haciendas, por ser todo lo que tenían viñedo, en cuya labranza ocupaban el año, y coxían los vecinos de esa dicha ciudad bastante cantidad de vino en ella y su jurisdicción y alfores para sustentarla de todo lo necesario, y los vecinos de su jurisdicción y alfores hacían lo mesmo en sus distritos para los lugares donde vivían; demás del abasto necesario sobraba cantidad de vino de que se proveían parte de Asturias e Vizcaya, y para La Coruña, montañas y tierra adentro de este

reino, y para la provisión de nuestras armadas quando en él estaban; y se diese lugar que en esa dicha ciudad, jurisdicción y alfores de ella los vecinos ni otras personas metiesen otro vino de Ribadavia, Orense, Lemos, Man de Quiroga (Amandí, Quiroga), Monzón, Valdeorras, ni otra parte ninguna del reino ni de fuera dél, el de la cosecha de los tales vecinos no se vendería de ninguna manera, y así dejaban la hacienda por perfectar y se perdería del todo".

El canónigo compostelano, don Jerónimo del Hoyo, en sus meritísimas *Memorias*, ultimadas en 1620, refiriéndose a la producción agrícola de nuestra ciudad, dice: "Vino se coje mucho, porque ay muchas viñas en todo su contorno. Frutas se coxen en grande abundancia, y de todo género, particularmente pero, camoesa y fada, y es tanto lo que se coxe, que algunos años se suelen cargar mas de cien nauios para Francia, Lisboa y Sevilla; y ay hombre que sin cultivar los árboles, coxe mas de ochocientos millares y algunos de sólo su cosecha suelen cargar un navío".

Reinando Felipe IV otorgóse, por fin, a Galicia la merced del voto en Cortes, del cual se hallaba injustamente privada desde el siglo XV. La recuperación de este derecho —laboriosa en grado sumo— débese a las persistentes gestiones e influencia personal del insigne y ejemplar betancero don Antonio de Castro y Andrade, perteneciente a la ilustre casa de

Lanzós, con quien colaboraron de un modo eficazísimo otros dos conspicuos gallegos, mercederos como aquél de la gratitud del país: fray Antonio de Sotomayor, confesor de la familia real y arzobispo de Damasco, y Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, siendo el propio Castro y Andrade y don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, los primeros representantes que nuestra tierra tuvo en las Cortes españolas, después de la concesión de la gracia expresada.

El 7 de abril de 1690 entró en Betanzos, de paso para La Coruña y procedente del puerto de Mugaros, donde había desembarcado a causa del fuerte temporal entonces reinante, doña Mariana de Neoburgo, segunda mujer del rey Hechizado. Pernoctó en nuestro pueblo, que la obsequió con luminarias, mascaradas y bailes (3). Días antes, el conde de Puñonrostro, gobernador y capitán general del reino, había ordenado al regidor de la ciudad brigantina, don Francisco de Puzo y Aguiar, teniendo de corregidor de la misma, estuviesen prevenidos en ella "todos los bñeres necesarios de carneros, gallinas, cabritos, perdices, terneras, bacas, pescado, cebada, paja y lo más necesario para el bastimento de la casa real, aciendo componer los caminos, puentes y calzadas" por donde la augusta dama habría de pasar.

En 1734 fueron creados en Galicia varios regimientos de milicias provinciales, figurando entre ellos el de Betanzos, al cual se hallaban incorporadas las fuerzas correspondientes a la provincia de La Coruña, por la pequeñez de la misma. A pesar de su brillantísimo historial, quedó extinguido en el año 1841, en virtud de una amplia reforma militar. En la Casa consistorial brigantina consérvanse dos banderas que pertenecieron a dicho heroico cuerpo, entregadas por uno de sus jefes al concejo y que éste acordó colocar en la sala capitular, flanqueando el retrato de Isabel II.

El 17 de abril de 1719 encontrábase en Betanzos Jacobo III de Inglaterra, aquel infortunado príncipe que pasó casi toda su vida en el destierro, "acariciando —al decir de Macaulay— vanos proyectos recibiendo honores que mortifican más que los insultos, y alimentándose

de esperanzas que lastiman y atormentan el corazón". Venía de Castilla y se dirigía a la vecina capital coruñesa. Oyó misa en la iglesia de Santiago, matriz de la ciudad, oficiada por el párroco don Juan José de Puzo y Aguiar que la aplicó por las intenciones del pretendiente. El 5 de mayo siguiente detúvose de nuevo en el pueblo, asistiendo a otra misa que celebró en el mismo templo el referido rector, quien al registrar ambas visitas, cuenta que "Su Magestad no tomó el trono y sitial ni permitió el ceremonial correspondiente a su real persona". El levantamiento de La Coruña contra los franceses, hecho ocurrido, como se sabe, el 30 de mayo de 1808, fué conocido oficialmente en Betanzos al siguiente día por una comunicación enviada al concejo por el general Biedma, presidente de la Junta general provisional, participando haber acordado este superior organismo se reuniese el Reino inmediatamente en Cortes, en aquella capital, y que, en su consecuencia fuese designado un diputado con poderes ilimitados para "resolver en unión todo lo que pueda conducir a la felicidad del Reino, su tranquilidad y buen orden". En vista de esto la Corporación municipal eligió al regidor don Juan Inocencio Martínez; mas, por imposición del pueblo congregado en masa ante el palacio capitular vióse obligada a anular tal nombramiento, designando en su lugar al coronel de Regimiento Provincial don José Quiroga Quindós, varón de cualidades excepcionales, quien el 10 de agosto del mismo año suscribió con los demás representantes de las provincias gallegas; del comisionado especial, don Tadeo Manuel Delgado, alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid, y del obispo orensano don Pedro Quevedo, un tratado de unión entre los reinos de Galicia, Castilla y León, para la defensa de sus respectivos territorios, conservación del anterior gobierno y expulsión del enemigo de toda la nación española. El 10 de enero de 1809 hicieron su entrada en nuestra ciudad las tropas inglesas que, al mando del general Moore, se dirigían a La Coruña para embarcarse en su puerto. Evacuaron la urbe brigantina en la madrugada del 11, inutilizando antes los puentes de Las Cascas y Nuevo con objeto de que las huestes invasoras no pu-

(3) Así lo afirma el príncipe Adalberto de Baviera en su interesante y erudito libro "Mariana de Neoburgo, reina de España", Madrid, 1938, pág. 60.

diesen darles alcance tan fácilmente. El mismo día, no bien había desaparecido la retaguardia británica, entró en Betanzos el ejército de Soult, que cometió en toda la comarca innumerables actos de vandalismo. "La ciudad —dice un cronista de la época, al ocuparse de los destrozos causados por los soldados galos en el convento franciscano—, tránsito diario de sus tropas, sufrió cuarenta y tres días del más bárbaro y cruel saqueo, sin que los clamores de la humanidad tuviesen entrada en sus perversos corazones; sufrió el ser testigo ocular de la muerte de siete paisanos, a quienes habían conducido presos en medio de ultrajes, porque se oponían a sus desórdenes; sufrió el ver ahorcar a uno de ellos y dejarle colgado de la muralla del convento de Santo Domingo, para dar más público testimonio de su ferocidad; sufrió el más completo robo de su archivo que contenía preciosos monumentos de la antigüedad, sin que un solo papel se hubiese podido reservar de tan destructora operación".

Cumplimentando una orden del emperador, el 26 de febrero prestó la ciudad, en la iglesia parroquial de Santiago, el Juramento de fidelidad a José Bonaparte, nombrándose en el mismo acto los tres diputados que habían de llevar a aquél el testimonio verbal de dicho homenaje.

Un episodio que merece destacarse en estas cruentas jornadas fué el acaecido en la zona meridional de la jurisdicción betancera por tierra de Carres, Cesuras, Mandayo, Trasanqueros, Loureda, Dordaña y lugares inmediatos, en la segunda quincena del citado mes, del cual se ocupó brillantemente hace años, el general López Morillo en una documentadísima monografía publicada en el "Boletín de la Real Academia Gallega". Nos referimos a la misteriosa desaparición de dos escuadrones del tren de artillería del ejército francés, compuestos de doscientos hombres y otros tantos caballos, y que pertenecían al sexto Cuerpo del mando del mariscal Ney, duque de Elchingen, hecho éste que causó, como es natural, mayor asombro y estupor al ser conocido. Para esclarecer el suceso e imponer severos castigos a los culpables —gente, sin duda, de aquella montuosa comarca, que así quiso vengar los bárbaros atentados y tropelías de que frecuentemente era objeto— comisionó Ney a su edecán el teniente coronel Mr. Augusto Regnard, quien, al frente de una fuerte columna



Casa Consistorial, edificio situado en la acrópolis del milenario castro de Untia, de traza neoclásica, cuyas obras dieron comienzo en 1778. Diseñó las fachadas el arquitecto castellano D. Ventura Rodríguez, "juez oficial del gusto arquitectónico, por aquellos años". En el zaguán, escudos y medallones que figuraban en el anterior palacio capitular, labrados en el reinado del emperador Carlos V. Cuadros de gran mérito, en las diversas dependencias, y en el Archivo municipal, algunos interesantes documentos.

de soldados galos, dirigióse a las aldeas mencionadas, incendiando cuatro de ellas y pasando por las armas a algunos de sus vecinos. Hizo lo mismo en Betanzos con varias personas que creyó comprometidas, advirtiéndole a su concejo que "daba tres días de término para que se buscasen hombres y caballos, y, en caso de no parecer, la condenaba, esto es a la provincia, a pagar diez mil francos por cada hombre y mil ochocientos por cada caballo". La sanción quedó reducida a la cantidad de trescientos mil reales, merced a las reiteradas gestiones del Ayuntamiento brigantino cerca del mariscal francés, desconociéndose si dicha suma llegó a satisfacerse en su totalidad.

A fines de junio quedaba el territorio galai-co libre del ejército napoleónico. Ya podía res-

pirar tranquila nuestra ciudad.

El 16 de julio de 1812 se publicó en Betanzos la Constitución de la Monarquía, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias, llevándose a cabo tres días después el juramento del expresado código en todas las iglesias parroquiales de la jurisdicción. El 3 de diciembre del mismo año entró en funciones el primer Ayuntamiento constitucional, eligiendo el día anterior.

Para celebrar el regreso de Fernando VII, organizó el concejo varias solemnidades en las que colaboró de un modo entusiasta el regimiento de Infantería de línea aquí acantonado. Esta unidad costeó los actos que tuvieron lugar los días 29 y 30 de mayo de 1814 para festejar el onomástico del soberano y la bendición de una nueva bandera, adquirida por suscripción entre jefes, oficiales y diversas personalidades de la localidad, actos que consistieron en una espléndida velada en el Campo de la Feria—hoy Plaza de los Hermanos García Naveira—, la noche del 29, en la que no faltaron los fuegos artificiales y el "voluminoso" globo, y misa solemne el día 30, con ostentosa cabalgata a la tarde y cena-baile, a continuación en los amplios salones del Archivo de Galicia, vistosamente engalanados, donde tenía su alojamiento la referida fuerza.

El 10 de agosto, por disposición superior, dejó de actuar el Ayuntamiento constitucional, encargándose de la administración municipal todos los individuos que componían el concejo en 18 de marzo de 1808.

En la primera quincena de agosto de 1815 celebróse con la máxima brillantez la proclamación de Fernando VII, acuñándose, como recuerdo, una importante cantidad de medallas de plata, en cuyo anverso figuraban las armas de la ciudad. Como caso curioso debemos consignar aquí que muy pocas poblaciones españolas labraron numismas proclamatorios de este monarca. Al parecer, solamente otras tres: Madrid, Santa Cruz de Tenerife y Valencia.

La sublevación del general Díaz Porlier no fue secundada en Betanzos. Al tenerse noticia de haber sido arrestado en La Coruña el capitán general don Felipe Saint Marcq con otras autoridades de aquella plaza, se pasó orden a los mayordomos de los cinco gremios de la ciudad para que cada uno de ellos designase diez individuos "de los de maior onradez", que unidos con algunos cabos de las Milicias y Alar-

mas Provinciales, rondasen la población, poniéndose a la cabeza de las patrullas el diputado del común, don Feliciano Vicente Faraldo, y el procurador personero, don José de Martín y Andrade. La municipalidad apresuró a enviar a Fernando VII por conducto especial, una breve información de los acontecimientos, testimoniándole, al propio tiempo, "su acreditada lealtad, y con la que puede contar siempre, decidida en cuanto pueda a defender sus sagrados derechos". Pocos días después del levantamiento, recibióse en la Casa Consistorial un oficio de Porlier, acompañado de "una proclama y manifiesto denigrativos de la autoridad real", acordándose, con la aquiescencia de los jefes militares de la localidad, no dar cumplimiento a cuanto en aquellos documentos se mandaba y realizar todos los esfuerzos posibles para contrarrestar las ideas sustentadas por el mariscal, a cuyo fin se circularon urgentísimas órdenes a las fuerzas armadas de toda la provincia. Por esta decidida actuación los miembros del Ayuntamiento solicitaron del monarca las gracias o distinciones a que se consideraban acreedores, cosa que también había pedido el concejo herculino para sus individuos y vecindario.

La viuda de Porlier, doña Josefa Queipo de Llano, hermana del conde de Toreno, no bien hubo sido ejecutado su infortunado esposo, fue recluida en el Colegio de Huérfanas de esta ciudad, de cuyo establecimiento salió, en virtud de regia disposición, en febrero de 1820, dirigiéndose a la vecina capital, en la que se le hizo objeto de múltiples y cariñosas atenciones, siendo llevada en triunfo por las calles corruñesas el día en que allí se proclamó nuevamente la Constitución gaditana—21 de dicho mes—, secundando el pronunciamiento de Riego y Quiroga. La citada señora fijó su residencia en la villa y corte, donde tenía su casa y principales intereses.

El indicado día los constitucionales marinedinos nombran al ex regente don Pedro de Agar, confinado en Betanzos por orden de Fernando VII, presidente de la Junta Suprema de Galicia y gobernador político del reino. Entra este preclaro patricio en La Coruña el 22, en medio de una inquietante multitud que le esperaba a la entrada de la población, llena de verdadera impaciencia, saludándole con repetidos vítores y frenéticas aclamaciones. Los

más fogosos llegaron a desenganchar las mulas del coche, "e imitando las demostraciones con que los pueblos suelen a veces manifestar su respeto a los Reyes, todos a porfía tiraron de él hasta llegar a Palacio, atravesando por las calles de la ciudad llenas de un concurso numeroso, que con ordenados gritos, con vivas lisongeros, con flores y poesías impresas, con salvas de artillería y músicas militares estando formada toda la tropa celebraba el triunfo de la libertad y la dicha de poseer en su seno al hombre virtuoso a quien respetaban sus mismos enemigos. Así que el coche llegó a Palacio no permitieron las gentes que Agar tocase con sus plantas el suelo; subieronle al salón en brazos y sin dejarle descansar tuvo que salir al balcón para complacer al público, que no se saciaba de verle". En el mismo vehículo en que el neogranadino había realizado el viaje, iba detenido el corregidor betancero don Manuel Bernardino Pérez, significadísimo absolutista, que pasó a la cárcel pública tan pronto como hubo llegado a la capital herculina, donde quedó incomunicado y a disposición de la mentada Junta. No encontrándosele culpabilidad alguna, pusiéronle en libertad, semanas después, siendo obligado, sin embargo, a salir de la región gallega con la máxima rapidez. El corregidor Pérez murió asesinado en la corte el 8 de mayo de 1823, en la calle de Lope de Vega, cuando acudía a una reunión del Consejo de Castilla, del cual era miembro muy caracterizado. Hallábase en posesión de la Flor de Lis francesa en premio a su adhesión a la familia de los Borbones.

A fines de abril de 1821 fueron encerrados en los calabozos o casamantas del castillo de San Antón de La Coruña y después deportados con otros correligionarios gallegos, a las islas Canarias varios realistas brigantinos, entre los que se encontraba el escribano don Feliciano Vicente Faraldo, anteriormente mencionado, padre de Antolín Faraldo, aquel que andando el tiempo había de ser eminente sociólogo.

En 1823 —mañana del 14 de julio— entran en Betanzos las tropas de Angulema, procediendo inmediatamente los elementos absolutistas de la localidad a borrar y picar las tres inscripciones que figuraban en la fachada principal del Consistorio, en una de las cuales se leía el nombre de "Plaza de la Constitución", hallándose las otras dos, que flanqueaban la



La calle de Roldán, antes [y ahora en 1991] "rúa dos Ferreiros". Al fondo, una de las viejas puertas de la urbe.

anterior, dedicadas a "los infames Quiroga y Agar", en expresión de un funcionario municipal, que da cuenta del episodio. En sustitución de las eliminadas leyendas, pintáronse "tres escudos con sus coronas y mas adresos correspondientes, el uno con las Armas de este Reino de Galicia, el otro con la inscripción de Plaza Real, y el otro con las armas de esta M. N. Ciudad", conservándose actualmente el primero y el último, que son los que aparecen en la fachada aludida, debajo de las ventanas laterales del segundo piso.

En la primera quincena de noviembre de 1833 celebróse aquí la proclamación de Isabel II. Con este motivo organizó el Ayuntamiento lucidísimos festejos, distribuyéndose entre el pueblo medallas de plata con el blasón local y la fecha de tan grato acontecimiento, como se había hecho ya en 1815, al ser proclamado Fernando VII.

En esta época llevóse a cabo la actual división administrativa de Galicia, quedando, por consiguiente, suprimida la antigua provincia de Betanzos, que pasó a incorporarse a La Coruña, al igual que parte de la de Santiago.

Lo mismo que en el caso de Porlier, Betanzos no se sumó al movimiento revolucionario iniciado por Solís en la capital lucense el 2 de abril de 1846. El 16 de este mismo mes, al día siguiente de haberse constituido en Santiago la Junta Superior de Gobierno de Galicia, de la que era secretario el brigantino Antolín Faraldo, entró aquel en nuestra ciudad, al frente de la primera división del denominado "Ejército libertador". Al enterarse de su llegada, el alcalde y la mayoría de los concejales abandonaron el pueblo, temiendo algún contratiempo. Solís se dirigió a la Casa Consistorial, hallando reunidos en ella al comandante militar interino, tres regidores y al secretario de la municipalidad, requiriéndoles para que facilitaran a sus tropas alojamiento, cinco mil raciones de pan, otras tantas de carne y vino, cien de cebada y sesenta caballerías, cosa que fue ejecutada inmediatamente. Nombró Solís un concejo compuesto todo él de gente adicta, designando para alcalde al abogado don Francisco Espiñeira, corporación que hubo de actuar solamente hasta el día 21, fecha en que se retiraron de la ciudad las fuerzas sublevadas. Al desaparecer éstas volvió a ejercer sus funciones el anterior Ayuntamiento, cuyo alcalde enteró al jefe político de cuanto había ocurrido en la población durante la estancia de aquéllas en la misma, añadiéndole que "la columna expresada —alude a la división expedicionaria— no obligó al vecindario a insurreccionarse ni menos causó perjuicio personal alguno".

El 4 de mayo fue fusilado en el campo de la Cruz Verde, camino de Castilla, al pie del crucero que aun hoy allí se levanta, el sargento primero de Infantería don Antonio Samitier Estallo, en virtud del consejo de guerra formado al efecto, no obstante el indulto concedido días antes —como oficial subalterno— que, sin duda, no llegaría oportunamente.

En septiembre de 1858 llegó a Betanzos, procedente de La Coruña, donde había inaugurado los trabajos del ferrocarril, la reina doña Isabel II, acompañada de su esposo, don Francisco de Asís, y sus hijos, el príncipe de

Asturias y la infanta Isabel. Detuviéronse los regios viajeros en la Plaza del Campo, ocupada por inmenso gentío, en el centro de la cual se elevaba un artístico pabellón, donde descansaron algunos momentos, sirviéndose allí un delicado refresco ofrecido por la municipalidad. Visitaron seguidamente la iglesia conventual de San Francisco, en la que oraron breve rato, volviendo después a tomar el carruaje que los conducía a la ciudad del Sacramento, "mientras —refiere un informador— a los acordes de la música bailaba delante del coche de SS.MM. una comparsa elegantemente vestida, elevándose magestuosamente al propio tiempo un globo aerostático de colosales dimensiones". La soberana, al partir, hizo entrega de varios donativos con destino a las diversas necesidades del pueblo, hospital de San Antonio de Padua y convento de monjas Agustinas.

Y como colofón de estas rápidas notas, nos es grato mencionar los brillantísimos Juegos Florales celebrados en 1896, 1897, 1901, 1918, 1946 y 1952, con motivo casi siempre de las fiestas patronales, en los que fueron galardonados trabajos de importancia extraordinaria, dados a conocer después muchos de ellos en publicaciones especiales. La organización de estas magnas solemnidades, que tuvieron como mantenedores figuras señeras de la intelectualidad española —Moreno Barcia, Salvador Golpe, Vázquez de Mella, el marqués de Lozoya, Otero Pedrayo...—, corrió a cargo de diferentes elementos de la localidad: la redacción de "Las Mariñas", semanario que dirigía el infatigable Hipólito Codesido; los cultos profesores don Marcial Miguel de la Iglesia y don Ezequiel Suárez Blanco, y la Corporación municipal, regida ésta por su celoso y dinámico alcalde don Tomás Dapena Espinosa, debiendo señalarse, en relación con el último certamen —dedicado a exaltar el vino betancero— la intervención del originalísimo escritor y poeta mindoniense Alvaro Cunqueiro, que abrió el acto con una pieza oratoria verdaderamente magistral. ♦